

S-02092-2026 - AT redacción proyecto, DF y CSS para obras de medidas correctoras CT RNE y UI TVE Tenerife

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Han presentado sus propuestas al Expediente **S-02092-2026**:

CARLOS AGUSTIN VERA HERNANDEZ
IMAGINARQUIA SL
MANUINGENIEROS SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS

La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

Criterio 3.1.1 Memoria desarrollo procedimental.

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	MEMORIA DESARROLLO PROCEDIMENTAL
CARLOS AGUSTIN VERA HERNANDEZ	NO
IMAGINARQUIA SL	NO
MANUINGENIEROS SL	NO

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asigna un máximo de 30 puntos a la propuesta técnica de desarrollo procedimental, teniendo en consideración el estudio de tramitación de licencias, la propuesta de planificación y el enfoque de preventivo para garantizar la seguridad durante el proceso de obra, que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN	
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)			30
3.1.1. Memoria desarrollo procedimental del trabajo arquitectónico planteado.		30	
Se valorará propuesta técnica de desarrollo del contrato, con la aportación que se considere precisa como complemento a los trabajos a desarrollar. Considerando 0 puntos aquellas que no complementen las consideraciones recogidas en el pliego técnico y hasta 40 acorde al valor que puedan aportar en el desarrollo del contrato las propuestas definidas. Nota: Solo se admitirán propuestas específicas para la ejecución de este trabajo. Las propuestas genéricas no serán puntuadas. Solo se valorará la información incluida en este sobre.			
Estudio de procedimiento de tramitación de licencia/permisos preceptivos particularizado para el expediente (hasta 15 puntos)	15		
Propuesta de planificación no vinculante con una descripción de actuaciones de cada uno de los hitos o plazos marcados en el presente pliego, que justifique su desarrollo Se estimará un plazo de obra no vinculante en base a la experiencia adquirida. El objetivo es valorar el conocimiento, la coherencia y la detección de posibles riesgos en el proceso (hasta 10 puntos).	10		
Propuesta para la Coordinación de Seguridad y Salud El objetivo evaluar la calidad del enfoque preventivo y la capacidad para garantizar un entorno seguro durante la ejecución. (hasta 5 puntos).	5		

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

	CARLOS AGUSTIN VERA HERNANDEZ	IMAGINARQUIA SL	MANUINGENIEROS SL
3.1.1. Memoria desarrollo procedimental	(*)	(*)	(*)
TOTAL	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS

(*) No se presenta documentación evaluable acorde a los criterios solicitados en el 11ª.-
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS del PCAP.

PROPUESTA DE EXCLUSIÓN

Atendiendo al punto 9ª.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN en el que se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 30 % las siguientes empresas no superan el umbral, quedando por tanto excluidas.

CARLOS AGUSTIN VERA HERNANDEZ
IMAGINARQUIA SL
MANUINGENIEROS SL